

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**37449** INCA

EDICTO

Don Ángel María Otero Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº.1 de Inca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Concurso Abreviado 784/2019 y NIG nº 07027 42 1 2019 0002236, se ha dictado en fecha 22 de enero de 2020 auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora Amid Leonor Lozano Martínez, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Hermano Julio de La Salle nº 16, 07340 Alaró.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administradora concursal a Zulema Velasco Nieto, con domicilio postal en carrer Sant Cristófol 30, Ed. Cetus Torre 6, Oficina 207, 07800 Eivissa y dirección electrónica señalada [zulema@zvnabogados.com](mailto:zulema@zvnabogados.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Inca, 16 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Ángel María Otero Pérez.

ID: A200049975-1